

PRESTACION DE SERVICIO DE SELECCIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTERNA DE PERSONAL PARA CIRCULACION Y PUESTO DE MANDO DE ETS

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

1. OBJETO DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

El objeto de la presente contratación es la prestación de servicios para el desarrollo del proceso selectivo para la creación de una Bolsa de Trabajo para Circulación y Puesto de Mando (para acceder a puestos de Técnico/a de Red y Técnico/a de Red Habilitado para Puesto de Mando). Las fases y pruebas que se prevé realizar en el proceso de selección determinarán una única lista que permitirá acceder a los citados puestos de trabajo.

2. RELACIONES ENTRE ETS Y EL CONSULTOR. DEFINICIONES

A los efectos de fijar las relaciones contractuales se definen las correspondientes figuras jurídicas:

PROPIEDAD: ETS, Ente Público del Gobierno Vasco.

RESPONSABLE DE ETS: ETS designará un Responsable del servicio contratado, que será la persona de contacto con el Consultor.

CONSULTOR: Concursante Adjudicatario del contrato del servicio propuesto, persona natural o jurídica que adquirirá esa condición a la firma del Contrato.

DELEGADO DEL CONSULTOR: Representante del Consultor para hacerse cargo de la coordinación técnica de los trabajos y representar a éste frente a ETS.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE LA CONVOCATORIA

El objeto del contrato es la prestación de servicios para el desarrollo del proceso selectivo para la creación de una Bolsa de Trabajo para Circulación y Puesto de Mando. El objeto de esa bolsa es el acceso a puestos de Técnico/a de Red y Técnico/a de Red Habilitado para Puesto de Mando. Las fases y pruebas que se prevé realizar en el proceso de selección determinarán una única lista que permitirá acceder a los citados puestos de trabajo.

La empresa adjudicataria del proceso de selección de personal para la bolsa de Circulación y Puesto de Mando (a componer por 100 personas aproximadamente) se compromete con el proceso de las bases de esta convocatoria, su desarrollo, así como a presentar en informe y memoria detallada la relación de personas que hubieran superado el proceso selectivo. Los ofertantes deberán presentar una propuesta de cronograma que contemple las siguientes fases:

- **FASE 0 – Anuncio público y admisión de candidaturas**
- **FASE 1 – Prueba Técnica** (Pasarán a la siguiente fase 125 personas aprox.)
- **FASE 2 - Análisis Psicotécnico Aptitudinal**
- **FASE 3 - Entrevista y Análisis Personal/Adaptación**
- **Prueba de nivel de EUSKERA (prueba oral, nivel de referencia B2), salvo que ya lo tengan acreditado.**
- **FASE 4 – Entrega del listado de componentes de la Bolsa y toda la documentación del proceso de selección**

Entre las fases 0 y 1 se deberá dejar un plazo de 3 meses para la preparación del examen por las personas candidatas.

El plazo máximo para todo el proceso es de 8 meses.

La prueba técnica tipo test versará sobre el Reglamento de Circulación y Señales para las infraestructuras ferroviarias de competencia de la Comunidad Autónoma del País Vasco y encomendadas al ente público Euskal Trenbide Sarea /Red Ferroviaria Vasca (Decreto 29/2016 de 23 de Febrero publicado en el BOPV el 2 de Mayo de 2016).

ETS pondrá a disposición de las candidaturas admitidas un curso de formación online en materia del reglamento de circulación y señales.

4. TRABAJOS A REALIZAR POR EL CONSULTOR:

Atendiendo a las instrucciones sobre buenas prácticas en la contratación de servicios del EJ - GV los trabajos se realizarán en dependencias proporcionadas por el licitador, nunca en instalaciones de ETS. Todos los trabajadores estarán identificados como personal externo a ETS y la interlocución se producirá entre el responsable de ETS y el delegado del consultor.

De esta manera, los principales trabajos que la adjudicataria deberá llevar a cabo serán los siguientes:

- Coordinación previa con ETS para el análisis de los puestos (funciones y competencias) y estructura de proceso de selección.
- Redacción y diseño del anuncio de la convocatoria/proceso de selección (en euskera y castellano).
- Publicación y difusión de la convocatoria en los medios que ETS apruebe (el coste de la publicación de los anuncios será asumido directamente por ETS, por lo que no forma parte del precio de la presente licitación).

- Proceso de admisión de candidaturas: recepción de candidaturas a través de los medios que se establezcan en las bases de la convocatoria y comprobación del cumplimiento de requisitos definidos en dichas bases.
- Elaboración de listados de candidaturas admitidas/excluidas y motivo de exclusión, así como listados correspondientes a los resultados de las diferentes fases de las que consta el proceso de selección.
- Organización, gestión, aplicación y corrección de la Prueba Técnica, la cual será elaborada por ETS (prueba tipo test). Esta prueba técnica, tipo test, versará sobre el "Reglamento de Circulación y Señales para las infraestructuras ferroviarias de competencia de la Comunidad Autónoma del País Vasco y encomendadas al ente público Euskal Trenbide Sarea /Red Ferroviaria Vasca" (Decreto 29/2016 de 23 de Febrero publicado en el BOPV el 2 de Mayo de 2016)
- Diseño, organización, gestión, aplicación y corrección de las Pruebas Psicotécnicas Aptitudinales.
- Realización de entrevistas y análisis personal que permita realizar la valoración de la adecuación/adaptación personal y profesional de las candidaturas a las características y requisitos del puesto en base a su nivel de competencias personales y profesionales.
- Diseño, organización y realización de prueba de nivel de euskera a través de prueba oral para comprobar el cumplimiento del requisito de conocimiento de euskera, que deberá ser realizado por entidad competente en la materia (Euskaltegi) para aquellos que no lo tengan acreditado (Nivel B2).
- Respuestas a las alegaciones recibidas en las diferentes fases del proceso de selección.
- Atención y comunicación con las candidaturas durante todo el proceso de selección. Las comunicaciones se harán en euskera y/o castellano en función de la persona candidata, de tal manera que todas ellas tengan garantizado el uso de los dos idiomas oficiales de la CAPV.
- Coordinación con ETS durante todo el proceso selectivo.
- Elaboración y presentación de informes. Los citados informes, entre otras cuestiones, deberán recoger todas las fases del proceso.
- Toda la información sobre las candidaturas en las distintas fases del proceso de selección estará segregada por géneros.
- Todas las comunicaciones dirigidas a las personas candidatas deberán ser bilingües (euskera y castellano).
- Custodia de toda la documentación derivada del proceso de selección hasta el final del mismo, cumpliendo en todo caso la normativa vigente en materia de protección de datos.

- La entrega final de la documentación a ETS se realizará en formato digital, mediante copias auténticas según lo establecido en la Norma Técnica de Interoperabilidad de Procedimientos de Copiado Auténtico y Conversión entre Documentos Electrónicos. La documentación generada en papel será destruida.

5. RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS

Recursos materiales

Las instalaciones donde se realicen pruebas y entrevistas deberán estar con carácter general en Gipuzkoa, debido a que la mayoría de las necesidades a las que se destinará la Bolsa constituida serán para ese territorio, en concreto para el entorno Donostia-Irun.

Teniendo en cuenta la envergadura numérica del proceso, será preciso disponer de un número de espacios adecuado para realizar las entrevistas y análisis personal (salas, espacios de espera, etc).

Para la realización de la primera prueba con un número elevado de personas (todas las personas inscritas admitidas que se presenten a la prueba técnica tipo test) será necesario disponer de:

- Preparación de Pabellón adecuado y montaje la víspera de la prueba
- megafonía y microfonía con asistencia técnica
- montaje de filtro con señalética genérica
- montaje de puestos mesa /silla con distancias de 1,82m de centro a centro de mesa, control de accesos (4h) y limpieza.

Recursos humanos

Se deberá garantizar la disposición del número de personal técnico y personal administrativo adscrito a la convocatoria suficiente para atender el volumen de candidaturas posible. Entre las personas que integran el equipo de trabajo propuesto, debe haber al menos dos personas que tengan capacidad para prestar el servicio en Euskera.

El responsable del contrato como coordinador de la selección por parte del consultor deberá tener una experiencia mínima de 8 años liderando procesos de selección en el sector público, formando parte o asesorando a tribunales y/o comités de selección y con experiencia en la interlocución con comités de empresa. Titulación universitaria de Licenciatura o Grado. Certificación C1 de Euskera de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas y el Decreto 297/2010 (BOPV nº 219 de 15 de Noviembre de 2010).

El equipo de trabajo de apoyo deberá estar compuesto por un mínimo de 4 profesionales entre personal técnico y personal administrativo adscritos al contrato.

El equipo de apoyo poseerá titulación universitaria en ámbitos humanístico, técnico, psicología o gestión empresarial y se valorará que haya perfiles tanto humanísticos como técnicos.

6. **PRECIOS DEL CONTRATO**

Las empresas licitadoras fijarán los precios siguientes, que serán de aplicación para su abono en las correspondientes certificaciones:

PRECIOS UNITARIOS
Trabajos Fase 0 – Precio por participante
Trabajos Fase 1 – Precio por participante
Trabajos Fase 2 – Precio por participante
Trabajos Fase 3 – Precio por participante
Prueba nivel de euskera – Precio por participante
Alquiler sala 100 personas
Alquiler sala 280 personas
Alquiler sala 560 personas

En estos precios quedan incluidos todos los trabajos descritos en el presente Pliego.

7. **PRESUPUESTO DE LICITACION:**

Cada ofertante calculará el presupuesto aplicando los precios ofertados a las mediciones correspondientes, de acuerdo con la siguiente estructura.

PRECIO	Precio unitario	Unidades	TOTAL
Trabajos Fase 0		400	
Trabajos Fase 1		250	
Trabajos Fase 2		125	
Trabajos Fase 3		100	
Prueba nivel de euskera		50	
Alquiler sala 560 personas		1	

TOTAL			
--------------	--	--	--

Este presupuesto tiene únicamente valor a efectos de homogeneización de ofertas.

El abono de los trabajos se efectuará mediante certificación mensual en función de los trabajos efectivamente realizados, y las unidades ejecutadas.